CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7974416 de 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Materiales y Ensayos – Regional Distrito Capital SENA
TIPO DE CONTRATO	Compraventa
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7974416
OBJETO	COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES FORMATIVAS EN LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES DEL CENTRO DE MATERIALES Y ENSAYOS DEL SENA, REGIONAL DISTRITO CAPITAL.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	16 de junio de 2025
FECHA DE INICIO	25 de junio de 2025
PLAZO INICIAL	45 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30 de julio de 2025
CONTRATISTA	AGROVET MEDICAL SAS
CC o NIT	900694527
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	Yeimy Julieth Urquijo Herrera
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	CC. 53.125.117
LUGAR DE EJECUCIÓN	Bogotá D.C, Centro de Materiales y Ensayos
VALOR INICIAL	$13.804.985
FORMA DE PAGO	El SENA realizará PAGOS PARCIALES de acuerdo con el bien y/o servicio realizado, esto de acuerdo con la radicación de la factura que cumpla con todos los requisitos legales, teniendo en cuenta lo establecido en las circulares 01-3-2020-000054, 01-3-2020-000065 y 3-2024-000019 emitidas por la Dirección General, de la siguiente manera: El Centro de Materiales y ensayos de la Regional Distrito Capital efectuará PAGOS PARCIALES, de acuerdo con lo contratado, a más tardar dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la documentación la cual debe ser cargada en la plataforma SECOP II, módulo de ejecución del contrato.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 8025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 32125
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$15.495.982
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	15 de agosto de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	N/A
VALOR TOTAL PAGADO	N/A
VALOR TOTAL EJECUTADO	$15.495.982
SUPERVISOR DEL CONTRATO	Victor Guillermo Barrientos Sossa
APOYO A LA SUPERVISIÓN	N/A
MODIFICACIÓN NRO. 01	Adición por valor de $1.690.997 Fecha de suscripción: 24 de julio de 2025
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No. 8025
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No. 32125
MODIFICACIÓN NRO. 02	Prorroga por 15 días Fecha de Suscripción: 30 de julio de 2025

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Dar cumplimiento al objeto del contrato de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y en las condiciones económicas señaladas en los estudios previos.	Se realizo entrega de los elementos especificados en la ficha técnica dentro de los plazos establecidos en el contrato.	Cumplió con la entrega según lo establecido en la ficha técnica del contrato.

2. Realizar la ejecución de las condiciones enunciadas en el contrato, dentro de los plazos y lugares determinados en el mismo.	Se ejecuto la entrega de los materiales de formación el día 15 de agosto de 2025 en el Centro de Formación, cumpliendo con las condiciones indicas.	Cumplió con la entrega según lo establecido en la ficha técnica del contrato.
3. Garantizar que los bienes que se entregan son de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas requeridas.	Los elementos que se entregaron fueron de la mejor calidad.	Cumplió con la entrega según lo establecido en la ficha técnica del contrato.
4.Mantener los precios establecidos en su oferta en todo momento hasta la entrega de estos al almacén del Centro de Materiales y Ensayos de la Regional Distrito Capital – Sena y/o lugar establecido por el supervisor del contrato.	Se mantuvieron los precios según la oferta.	Cumplió con la entrega según lo establecido en la ficha técnica del contrato.
5. Constituir la respectiva póliza de cumplimiento de acuerdo con lo establecido en el estudio previo.	Las garantías contractuales cumplieron con el estudio previo.	Cargue de pólizas en SECOP II.
6. Las demás que estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	Cumplió con todas las obligaciones contractuales.	Cumplió con la entrega según lo establecido en la ficha técnica del contrato.
7. Informar oportunamente por escrito cualquier circunstancia que pueda afectar el cumplimiento del contrato, tan pronto tenga conocimiento de la misma.	Informo mediante correo electrónico a los responsables de procesos la solicitud de prorroga y adición al contrato.	Correos electrónicos.
8. Asumir la responsabilidad por el embalaje, transporte y entrega de los bienes hasta el	Los elementos entregados estaban en óptimas condiciones.	Nota de entrega del almacén del centro de formación.

lugar convenido, garantizando que los mismos lleguen en condiciones óptimas para su recepción.		
9. Responder por defectos o fallas dentro del período de garantía, realizando la reposición o reparación dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la novedad por parte del supervisor.	Los elementos entregados no presentaron ningún defecto en la entrega.	Cumplió con la entrega según lo establecido en la ficha técnica del contrato.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	NB-100390374		
CERTIFICADO O ANEXO	72453209		
FECHA EXPEDICIÓN	18/06/2025		
FECHA APROBACIÓN	25/06/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	16/06/2025	30/11/2025	$1.380.498,50
Calidad y correcto funcionamiento	16/06/2025	30/11/2025	$6.902.492,50

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. 01, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL
NRO. DE PÓLIZA	NB-100390374-1
CERTIFICADO O ANEXO	72506095
FECHA EXPEDICIÓN	25/07/2025
FECHA APROBACIÓN	15/08/2025

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	16/06/2025	30/11/2025	$1.549.598,20
Devolución del pago anticipado	16/06/2025	30/11/2025	$7.747.991

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. 02, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	NB-100390374-2		
CERTIFICADO O ANEXO	72527731		
FECHA EXPEDICIÓN	06/08/2025		
FECHA APROBACIÓN	15/08/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	16/06/2025	15/12/2025	$1.549.598,20
Devolución del pago anticipado	16/06/2025	15/12/2025	$7.747.991

3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista AGROVET MEDICAL SAS, con NIT 900694527 cumplió a satisfacción con las obligaciones descritas en el contrato No. CO1.PCCNTR.7974416.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

REQUISITO LEGAL	ETAPA	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en articulación con Sistema de Gestión Ambiental
Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en articulación con Sistema de Gestión Ambiental
Pagos de seguridad social, donde se evidencie lacotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Obligaciones ambientales del contratista

DESCRIPCIÓN CRITERIO	ETAPA
Entregar los bienes y/o productos (químicos) debidamente etiquetados acorde con lo establecido con el sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos.	Contractual
Entregar en físico las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años). Para: Lote 1, los items: 15, 16, 23, 24, 25, 26, 27 Lote 2, items: 19 Lote 3, items: Del 1 al 18	Contractual
Entregar informe de cumplimiento del Decreto 1079 de 2015 para el transporte de sustancias peligrosas; notificación del listado de equipo completo de carretera y copia de documentos vigentes del vehículo: SOAT, revisión técnico-mecánica de gases. Adicional al momento de entrega de los bienes debe presentar el soporte del curso básico certificado de 60 horas de los conductores que se designen para transportar las Sustancias peligrosas, sustancias químicas y/o gases (en todo caso se realizara consulta en el SISCONMP), por parte del Dinamizadora Ambiental del Centro, esto de acuerdo con Decreto 1079 de 2015 - Transporte de Mercancías Peligrosas / Transporte Terrestre Automotor.	Contractual
Presentar soportes del curso básico certificado de 60 horas de los conductores que se designen para transportar las Sustancias peligrosas Nota: El certificado tendrá una validez de 2 años, vencido este término; deberá presentar actualización anual del curso con una intensidad de 20 horas	Contractual
Permitir que previo al descargue de las sustancias peligrosas y/o gases industriales, el SENA verificará: Que el vehículo cuente con elementos básicos de atención de emergencias: ropa protectora, linterna, botiquín de primeros auxilios, kit de derrames y mínimo 2 extintores tipo multipropósito. De igual forma, la instalación de rótulos de identificación reflectivos y las placas de identificación del número de las Naciones Unidas UN de la mercancía peligrosa transportada 8, por parte de la Dinamizadora	Contractual

Ambiental del Centro. Nota: El certificado tendrá una validez de 2 años, vencido este término; deberá presentar actualización anual del curso con una intensidad de 20 horas	

3.4 Multas y sanciones

De acuerdo con el informe final de supervisión suscrito por Victor Guillermo Barrientos Sossa, Coordinador Académico de formación titulada, durante la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 04 de agosto de 2025 por parte del Representante Legal se certificó que AGROVET MEDICAL SAS, identificado con NIT. 900694527, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Supervisión de la ejecución contractual

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 26 de junio de 2025.

3.7 Liquidación del contrato

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció:

La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

4. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1 Pagos realizados

No aplica

4.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$13.804.985
Valor adición o disminución del contrato	$1.690.997
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$ 0,00
Valor ejecutado	$15.495.982
Valor pagado	$ 0,00
Valor por pagar	$15.495.982
Valor a liberar	$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.
b) Una vez perfeccionada la liquidación del contrato, pagar a favor del contratista la suma de QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($15.495.982).

Para constancia se firma el día 26 de agosto de 2025.



VICTOR GUILLERMO BARRIENTOS SOSSA

Supervisor del contrato